



# **INFORME DE ACTIVIDADES**

## **P.L.E.M YANICK ARACELY CORONA ROMERO**

**SINDICO PROCURADOR HACENDARIO DEL MUNICIPIO  
DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.**



## Referencia para elaborar actividades de la Sindico

### **CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SÍNDICOS**

ARTÍCULO 67.- En el reglamento que expida el Ayuntamiento, se podrá señalar las facultades y obligaciones de los síndicos, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

IV. Revisar y firmar la cuenta pública, que deberá remitirse al Congreso del Estado conforme a la legislación vigente e informar al Ayuntamiento, vigilando y preservando el acceso a la información que sea requerida por los miembros del Ayuntamiento;

V. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal y cuidar que la aplicación de los gastos se haga con todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo;

VI. Participar en la formación del inventario general de los bienes que integran el patrimonio municipal, a que se refiere el artículo 93 de esta Ley;

X. Intervenir en la formulación y actualización del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y hacer que se inscriban en un libro especial con expresión de sus valores y características de identificación, así como el destino de los mismos;

XI. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales, se hagan de acuerdo a las tarifas establecidas e ingresen a la tesorería previa el comprobante que debe expedirse en cada caso.

## **FUNDAMENTO**

### **Art. 67 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**

**Fracción XIV Bis**, Presentar por escrito un informe anual de actividades.

Dentro de las obligaciones que me corresponde como Síndico Procurador Hacendario es Vigilar, procurar y defender los intereses del Municipio, por lo que me permito presentar de manera formal mi Informe Anual de Actividades.

- Del 21 al 28 de octubre 2021 como Presidenta de la Comisión de Hacienda llevé a cabo mesas de trabajo con la H. Asamblea, para analizar la Iniciativa del Proyecto de Ley de Ingresos 2022, se elabora el Dictamen correspondiente y se pasa a Sesión de Cabildo para su aprobación.
- Durante el mes de diciembre 2021 como Presidenta de la Comisión de Hacienda llevé a cabo mesas de trabajo con la H. Asamblea, para analizar la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, efectúa el Dictamen correspondiente y se turnó a Sesión de Cabildo para su aprobación.
- En el mes de Abril y Mayo 2022, derivado del oficio enviado por el Presidente Municipal Lic. Manuel Hernández Badillo, a través del Tesorero Municipal Maestro Javier Serrano Cruz solicita se apruebe la 1er Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, dando seguimiento como Presidenta de la Comisión de Hacienda, programe mesas de trabajo con los integrantes de la misma y con la H. Asamblea para realizar el análisis y Dictamen correspondiente para pasar a Sesión de Cabildo para su aprobación.
- Durante el periodo septiembre 2021 a Agosto 2022 se ha cumplido con la elaboración así como revisión de cortes de caja de la Tesorería.
- Se ha dado cumplimiento con la Revisión y firma de la cuenta pública del ejercicio 2021-2022.
- Como parte de la Junta de Gobierno (Vocal Ejecutivo) asistí a 4 sesiones Ordinarias durante el periodo del 01 de septiembre 2021 al 31 de Agosto 2022.
- El 29 de julio 2022 se lleva a cabo mesa de trabajo para analizar contrato de adquisición de patrulla de seguridad pública.

- Asistí y participe con voz y voto en las 24 (Veinticuatro) sesiones ordinarias y 11 (Once) extraordinarias 2 (Dos) solemnes, durante el periodo septiembre 2021 al 31 de agosto 2022.
- Acompañé al presidente Municipal Lic. Manuel Hernández Badillo, en sus diferentes actividades, como Inicios de Obra, Inauguración de obra, eventos cívicos y culturales.
- Derivado de la inundación que se presentó en el mes de septiembre 2021, mi principal función fue velar por el bienestar de los damnificados del Municipio y apoye en la limpieza de calles.
- Por motivo de la inundación acompañé al Presidente municipal Lic. Manuel Hernández Badillo, a diferentes reuniones en el Congreso del Estado, con la finalidad de solicitar apoyo para damnificados del Municipio.

**ATENTAMENTE**

P.L.E.M Yanick Aracely Corona Romero.  
Síndico Procurador Hacendario.

SINDICATURA HACENDARIA  
2020 2024